

Reglas para conflictos entre sindicatos por titularidad de CCT



En el complejo panorama de las relaciones laborales en México, la titularidad de un Contrato Colectivo de Trabajo puede dar lugar a disputas y conflictos entre sindicatos.

Esto para resolver estas controversias, la Suprema Corte de Justicia de la Nación que desempeña un papel fundamental.

Es importante que se busque un respaldo del sindicato ante el contrato colectivo de trabajo, ya sea celebrado o por celebrar, de esta manera se evita que algún sindicato adquiriera su titularidad.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

La SCJN, máxima autoridad judicial de México, resuelve conflictos laborales donde dos sindicatos disputan la titularidad de un CCT, garantizando la legalidad y estabilidad laboral.

- En reclamo de la titularidad de un CCT, el sindicato deberá acreditar que cuenta, por lo menos, con el 10% de trabajadores afiliados.
- Se debe acreditar el citado porcentaje de trabajadores afiliados.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281 

Según el artículo 123 de la Constitución XXII Bis, se establece el principio de representación en las organizaciones sindicales. El cual se asegura mediante la Constancia de representación, necesaria para negociar y celebrar contratos colectivos de trabajo, brindando certeza.

En resumen, la SCJN desempeña un papel esencial al establecer las reglas y resolver los conflictos entre sindicatos por la titularidad de CCT.

Su labor contribuye a mantener un ambiente laboral más armonioso y a proteger los derechos de los trabajadores en México.

¡Acércate a Stratego Firma para conocer los servicios que te podemos ofrecer de vida sindical para las empresas!